

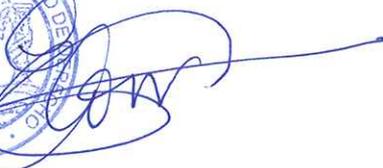
EDUARDO CORRAL GARCIA, Secretario de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICADO:

Que la Junta de Facultad de Derecho, en su sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2016, cuya acta está pendiente de aprobación, ha aprobado por asentimiento informar favorablemente de las asignaciones y encargos docentes relativas a las nuevas asignaturas introducidas en el Grado en Derecho, tras la modificación de la Memoria aprobada por la DEVA:

- “Argumentación jurídica”, con 3 c., debe ser asignada al Departamento de Derecho Público, atribuyéndose el encargo docente al área de Filosofía del Derecho;
- “Derecho Procesal III, con 6 c., debe ser asignada al Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, atribuyéndose el encargo docente al área de Derecho Procesal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo y firmando el presente certificado en Jerez de la Frontera, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

 **EL SECRETARIO**


Fdo.: Eduardo Corral García